



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2021- 407777 / MEBOG-ASJUR-1.10

Bogotá D.C. 25 SEP 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Correo Electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co
Calle 36 28ª 41
Bogotá

Asunto: respuesta citación proposición 15 presentada y aprobada en la sesión del martes 14 de septiembre de 20211

De manera atenta respetuosa, me permito informar a esa secretaría que frente al documento del asunto donde solicita se resuelvan los numerales expuestos en el cuestionario, este comando no emitirá respuesta, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Número 02805 del 31/05/2018 "**Por la cual se crea la Comisión Asesora Legislativa para la Policía Nacional**" y la Guía "**GESTIÓN ANTE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA**" código 1DE-GU-0008 del 19/04/2020 versión 1. Que puede ser consultada en la Suite Visión Empresarial – SVE, razón por la cual el cuestionario de la proposición 15 de 2021, será remitido a la Oficina de Planeación Grupo Legislativo de la Policía Nacional de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se sustituye el Título II Derecho de Petición de la Ley 1437 de 2011- en lo que respecta al artículo 22.

Atentamente,

Brigadier General **ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá.

Elaborado por: Dra. Carolina Pérez Domínguez
Revisado por: CT Luis Yamid Sandoval Angulo
Revisado por: MY. Andrés Chapal Sánchez MEBOG ASJUR
Revisado por: CR Herbert Luguity Benavidez Valdecarlos MEBOG SUBCO (E)
Fecha elaboración: 23-09-2021
Ubicación c: mis documentos/ oficios 2021

Avenida Caracas 6 05, 3º piso
Teléfono: 552110
mebog.coman-asjur@POLICIA.gov.co
www.POLICIA.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA